A DESPACHO: Santander Cauca, Mayo 20 de 2021. EL proceso laboral No .2021-00022-00, a fin de que se ordene lo legal respecto de la audiencia fijada en este proceso para el 24 de Mayo de 2021.- Provea.

RAFAEL ARCESIO ORDOÑEZ ORDOÑEZ
Secretario.

Proceso Ordinario Laboral Única Instancia - Radicación No. 2021-00022-00
Dte. CARLO ULICES PRIETO OROZCO
Ddo: T Y T CONSTRUCTORA

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Santander de Quilichao Cauca, Mayo veinte (20) de dos mil veintiuno (2021).

AUTOS SUSTANCIACIÓN LABORAL No. 029

Teniendo en cuenta el Despacho que en el presente proceso ordinario laboral, se ha fijado celebración audiencia única de trámite para el día 24 de Mayo de 2021, a partir de las 9 de la mañana, y en esa misma hora y fecha se encontraba programada con antelación audiencia de trámite en el proceso radicado en este Despacho bajo el No. **2020-00083**, se debe corregir dicha falencia en este proceso en aras de causar traumatismos a los usuarios de la justicia, en consecuencia se **DISPONE:**

1°.- REPROGRAMAR la audiencia ÚNICA DE TRAMITE LABORAL de que trata el artículo 72 del CPL., fijada inicialmente en este asunto para el día 24 de Mayo de 2021, a partir de las nueve (9) de la mañana, por las razones aducidas en este auto, para **el día jueves 10 de Junio de 2021, a partir de las 9 de la mañana.**

2°.- COMUNICAR esta determinación a las partes y a sus apoderados.

NOTIFÍQUESE.

La Jueza,

LEONOR PATRICIA BERMÚDEZ JOAQUÍ.

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE SANTANDER DE QUILICHAO-CAUCA

El auto que antecede se NOTIFICA POR ESTADO N° 56

DE HOY 21 /05/2021.--- HORA: 8:00 A. M.

RAFAEL ARCESIO ORDOÑEZ ORDOÑEZ
SECRETARIO